

# **AYUNTAMIENTO DE EL ROYO**

**42153- El Royo (Soria)**

**Tef.: 975-271019**

**Fax.: 975-273108**

## **ANUNCIO**

**INFORMACION pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para instalación de una torre para estación base de telefonía móvil en la parcela 5203 del polígono 6 de El Royo - Soria-**

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística en relación con el expediente incoado por AMERICAN TOWER ESPAÑA, SLU, para la instalación de torre para estación base de telefonía móvil en la parcela 5203 del polígono 6 de El Royo -Soria-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.- Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
- 2.- Fecha del acuerdo: 12 de marzo de 2024.
- 3.- Expediente sometido a información pública: 25/2024. Autorización uso Excepcional Instalación de torre para estación base de telefonía móvil
- 4.- Ámbito de aplicación: Parcelas 5203 del polígono 6, , Monte de Utilidad Pública nº 165 "Hermandad"; Municipio: El Royo; Provincia: Soria.
- 5.- Identidad del promotor: .AMERICAN TOWER ESPAÑA, SLU
- 6.- Duración periodo de información pública: Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Castilla y León.
- 7.- Lugar, horarios, página web dispuestos para la consulta del expediente: Ayuntamiento de El Royo (Soria), C/Cantarranas nº 8, de 8 a 13 horas (Martes y jueves). Página web: [www.elroyo.es](http://www.elroyo.es).
- 8.- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de El Royo (Soria), Martes y jueves de 8,00 a 13,00 h. Tef.: 975271019, Fax 975 273108; correo electrónico: [deelroyo@yahoo.es](mailto:deelroyo@yahoo.es).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Royo, a 12 de marzo de 2024

EL ALCALDE

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra

